

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en esta ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 25 de abril de 2018, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Mtro. Marciano Valtierra Azotla, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité, solicitó a la Mtra. Dalia Citlhaly Lomelí Delgado, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos

- **Mtro. Marciano Valtierra Azotla**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **Mtra. Dalia Citlhaly Lomelí Delgado**, en su carácter de Secretario del Comité; y
- **Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime**, en su carácter Titular con Funciones de Control Interno

Posteriormente, el Mtro. Marciano Valtierra, declaró la existencia de quórum legal y declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, así como válidos los acuerdos que en ella se tomaran, proponiendo el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1;
- III. Informe de la solicitud por parte de este Organismo al Órgano garante de modificación de la tabla de aplicabilidad en la PNT.
- IV. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

## ASUNTOS Y ACUERDOS

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses, y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.

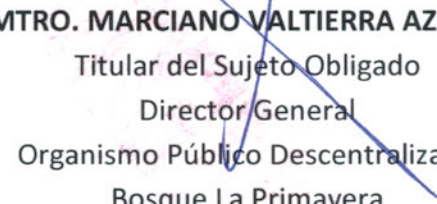
- III. Respecto al tercer punto del orden del día, la Mtra. Citlhaly Lomelí, comenta que el día de ayer, 25 de abril del año en curso, se le hizo llegar al Órgano garante solicitud de modificación a la tabla de aplicabilidad de este Organismo en la PNT, lo anterior puesto que el mismo Órgano asignó a este Organismo los formatos derivados del artículo 16 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que corresponden a la información fundamental que deben publicar los Fideicomisos públicos.

La Mtra. Citlhaly Lomelí, continúa explicando que a través de la solicitud se le informó al Órgano garante que el Fideicomiso para la Administración del Bosque “La Primavera” no cuenta ni con estructura ni con recurso estatal desde noviembre de 2014, que dicho Fideicomiso se encuentra en proceso de extinción, y que debido a que la información a la que están obligados a publicar todos los Sujetos Obligados en la PNT, es la correspondiente de 2015 a la fecha, es justificable la desincorporación del artículo de la tabla de aplicabilidad de este Organismo.

Por lo anterior, se propone al Comité acordar que el artículo no sea asignado a ningún área hasta que el ITEI de respuesta a la solicitud de eliminación.


**ACU-CT/OPD-BLP/03-2018. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASIGNADO AL ORGANISMO EN LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LA PNT, NO SEA ASIGNADO A NINGÚN ÁREA HASTA QUE EL ITEI DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DEL MISMO.**

IV. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia.



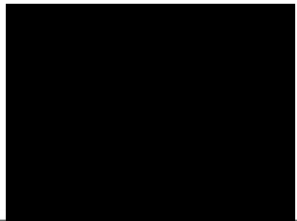
---

**MTRO. MARCIANO VALTIERRA AZOTLA**  
Titular del Sujeto Obligado  
Director General  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera



---

**MTRA. DALIA CITLHALY LOMELÍ DELGADO**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Abogado Especializado  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera



---

**MTRA. PATRICIA MAGDALENA AGUILERA JAIME**  
Titular con Funciones de Control Interno y  
Director de Administración y Gestión  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera